

FECHA:	29 de julio de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-027



HORA DE INICIO:	11:00 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:43 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO**  
CELEBRADA EL JUEVES 29 DE JULIO DE 2021  
EN LA SEDE CENTRAL, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL,  
REPÚBLICA DOMINICANA

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 11:00 a. m. del día jueves veintinueve (29) de julio del año dos mil veintiuno (2021) se reunieron los señores miembros del Pleno: **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente; **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta; **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo; **Lic. Mario Arturo Fernández Burgos**, miembro, y la **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, en el salón de reuniones del 9.º piso del edificio sede "Manuel Fernández Mármol", asistidos de la secretaria general auxiliar, **Lcda. Iguemota Lubienka Alcántara Báez de Peña**, con la finalidad de celebrar la vigésima séptima sesión ordinaria del Pleno de la Cámara de Cuentas del corriente año.

**VISTA:** la Constitución de la República Dominicana.

**VISTA:** la Ley n.º 10-04, de la Cámara de Cuentas, de fecha 20 de enero del año 2004.

**VISTO:** el Reglamento n.º 06-04, de fecha 20 de septiembre del año 2004, para la aplicación de la Ley n.º 10-04.

**VERIFICADO:** el "quorum" reglamentario y comprobada la presencia de los cinco (5) miembros del Pleno por la secretaria del Bufete Directivo, el **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, procedió a la apertura de la sesión de conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Reglamento n.º 06-04, de fecha 20 de septiembre del año 2004.

**"AGENDA"**

**1. Aprobación de la agenda.**

P.P.  
@  
d.  
EP  
Jans

FECHA:	29 de julio de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-027



HORA DE INICIO:	11:00 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:43 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

*2. Conocimiento y lectura del acta resumida de la sesión ordinaria del Pleno de fecha 27 de julio de 2021.*

*3. Conocimiento y aprobación de auditorías e investigaciones especiales.*

*3.1 Ponderar la comunicación del Ing. Félix Bautista, senador, por medio de la cual solicita, en nombre de la comisión especial que preside, la realización de una investigación especial respecto de la construcción del tramo carretero Los Cacaos-Los Tabucos-Montellanos, en la zona montañosa del municipio Salcedo, provincia Hermanas Mirabal; propuesto por la Lcda. Elsa María Catano Ramírez, vicepresidenta.*

*3.2 Ponderar la comunicación del Ing. Félix Bautista, senador, por medio de la cual solicita, en nombre de la Comisión Permanente de Obras Públicas que preside, la realización de una investigación especial al estado actual, a nivel de construcción y ejecución presupuestaria, del acueducto Higüey-Bávaro, provincia La Altagracia; propuesto por la Lcda. Elsa María Catano Ramírez, vicepresidenta.*

*3.3 Ponderar la comunicación del Sr. Rolando Muñoz, director general de Minería del Ministerio de Energía y Minas, en la cual solicita la realización de una auditoría a la referida institución, por la gestión 2012-2020; propuesto por la Lcda. Elsa María Catano Ramírez, vicepresidenta.*

*3.4 Ponderar la comunicación del Lic. Wilson Camacho, procurador adjunto titular de la Procuraduría Especializada de Persecución de la Corrupción Administrativa (Pepca), por medio de la cual solicita una investigación de los procesos de "equipamientos de hospitales" que fueron iniciados por el Ministerio de Salud Pública mediante el proceso de urgencia MISPAS-CCC-PU-2013-08. (El USB contentivo de los anexos reposa en el despacho de la vicepresidenta por instrucciones del Presidente).*

*3.5 Ponderar la comunicación del Lic. Wilson Camacho, procurador adjunto, titular de la Procuraduría Especializada de Persecución de la Corrupción Administrativa (Pepca), por medio de la cual solicita la realización de una*

FECHA:	29 de julio de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-027



HORA DE INICIO:	11:00 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:43 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

*investigación a la venta de material asfáltico AC-30 entre el Ministerio de Obras Públicas y la empresa General Supply Corporation, con la finalidad de verificar ciertos puntos descritos en la solicitud.*

#### **4. Movimiento de personal**

- 4.1 Vincular la Sra. Alexandra Hortensia García Betances en la posición de recepcionista grado 10, con el salario de RD\$22,073.70, posición vacante en la recepción del piso 1, propuesta por la Lcda. Elsa María Catano Ramírez, vicepresidenta.
- 4.2 Modificar la DEC-2021-131 de fecha 23 de julio de 2021, PL-2021-025, mediante la cual se ordenó desvincular a la señora Awilda del Carmen Molina Polanco como secretaria de la Presidencia y designar a la señora Amanda Almonte Brito, como secretaria de la Presidencia, a partir del 1.º de agosto de 2021.

#### **5. Solicitudes sobre declaraciones juradas**

- 5.1 Ponderar la comunicación de la Procuraduría Especializada de Persecución de la Corrupción Administrativa PEPCA 4630-2021, solicitando un análisis, inspección y evaluación patrimonial de las declaraciones juradas de patrimonio presentadas por la Sra. Jennifer Cedeño Pérez de Cruz. (Ver opinión de la Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos, Sigob 009888/2021).
- 5.2 Ponderar la comunicación de la Procuraduría Especializada de Persecución de la Corrupción Administrativa PEPCA 4527-2021, solicitando un análisis, inspección y evaluación patrimonial de las declaraciones juradas de patrimonio presentadas por el Sr. Gonzalo Castillo Terrero. (Ver opinión de la Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos, Sigob 009890/2021).
- 5.3 Ponderar la comunicación de la Procuraduría Especializada de Persecución de la Corrupción Administrativa PEPCA 4528-2021, solicitando un análisis,

FECHA:	29 de julio de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-027



HORA DE INICIO:	11:00 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:43 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

*inspección y evaluación patrimonial de las declaraciones juradas de patrimonio presentadas por el Sr. Enrique Agustín Lied Guerrero. (Ver opinión de la Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos, Sigob 009895/2021).*

5.4 Ponderar la comunicación de la Procuraduría Especializada de Persecución de la Corrupción Administrativa PEPCA 4531-2021, solicitando un análisis, inspección y evaluación patrimonial de las declaraciones juradas de patrimonio presentadas por la Sra. Carolin Iliany Agramonte de la Cruz. (Ver opinión de la Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos, Sigob 009899/2021).

5.5 Ponderar la comunicación de la Procuraduría Especializada de Persecución de la Corrupción Administrativa PEPCA 4529-2021, solicitando un análisis, inspección y evaluación patrimonial de las declaraciones juradas de patrimonio presentadas por el Sr. Miguel Ángel Logroño Di Vianna. (Ver opinión de la Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos, Sigob 009873/2021).

5.6 Ponderar la comunicación de la Procuraduría Especializada de Persecución de la Corrupción Administrativa PEPCA 4526-2021, solicitando un análisis, inspección y evaluación patrimonial de las declaraciones juradas de patrimonio presentadas por el Sr. Domingo Lora Ogando. (Ver opinión de la Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos, Sigob 009896/2021).

5.7 Ponderar la comunicación de la Procuraduría Especializada de Persecución de la Corrupción Administrativa PEPCA 4525-2021, solicitando un análisis, inspección y evaluación patrimonial de las declaraciones juradas de patrimonio presentadas por la Sra. Laura Andreina Ávila. (Ver opinión de la Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos, Sigob 009882/2021).

FECHA:	29 de julio de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-027



HORA DE INICIO:	11:00 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:43 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

- 5.8 Ponderar la comunicación de la Procuraduría Especializada de Persecución de la Corrupción Administrativa PEPCA 4524-2021, solicitando un análisis, inspección y evaluación patrimonial de las declaraciones juradas de patrimonio presentadas por la Sra. Selma Milquella Méndez Risk. (Ver opinión de la Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos, Sigob 009861/2021).
- 5.9 Ponderar la comunicación de la Procuraduría Especializada de Persecución de la Corrupción Administrativa PEPCA 4523-2021, solicitando un análisis, inspección y evaluación patrimonial de las declaraciones juradas de patrimonio presentadas por la Sra. Guillermina Tactuk Amor. (Ver opinión de la Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos, Sigob 009897/2021).
- 5.10 Ponderar la comunicación de la Procuraduría Especializada de Persecución de la Corrupción Administrativa PEPCA 4629-2021, solicitando un análisis, inspección y evaluación patrimonial de las declaraciones juradas de patrimonio presentadas por el Sr. Antonio Celestino Guerrero. (Ver opinión de la Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos, Sigob 009887/2021).
- 5.11 Ponderar la comunicación de la Procuraduría Especializada de Persecución de la Corrupción Administrativa PEPCA 4627-2021, solicitando un análisis, inspección y evaluación patrimonial de las declaraciones juradas de patrimonio presentadas por el Sr. Julio César Concepción Rodríguez. (Ver opinión de la Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos, Sigob 009886/2021).
- 5.12 Ponderar la comunicación de la Procuraduría Especializada de Persecución de la Corrupción Administrativa PEPCA 4626-2021, solicitando un análisis, inspección y evaluación patrimonial de las declaraciones juradas de patrimonio presentadas por el Sr. Carlos de Jesús Acosta Martínez. (Ver

•  
b  
o  
@  
f.  
P  
Jara

FECHA:	29 de julio de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-027



HORA DE INICIO:	11:00 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:43 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

*opinión de la Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos, Sigob 009900/2021).*

- 5.13 Ponderar la comunicación de la Procuraduría Especializada de Persecución de la Corrupción Administrativa PEPCA 4521-2021, solicitando un análisis, inspección y evaluación patrimonial de las declaraciones juradas de patrimonio presentadas por el Sr. Axel Alejandro Pimentel Arbaje. (Ver opinión de la Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos, Sigob 009901/2021).
- 5.14 Ponderar la comunicación de la Procuraduría Especializada de Persecución de la Corrupción Administrativa PEPCA 4631-2021, solicitando un análisis, inspección y evaluación patrimonial de las declaraciones juradas de patrimonio presentadas por el Sr. Claudio Silver Peña Peña. (Ver opinión de la Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos, Sigob 009903/2021).
- 5.15 Ponderar la comunicación de la Procuraduría Especializada de Persecución de la Corrupción Administrativa PEPCA 4520-2021, solicitando un análisis, inspección y evaluación patrimonial de las declaraciones juradas de patrimonio presentadas por el Sr. Ramón Antonio Pepín Del Rosario. (Ver opinión de la Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos, Sigob 009904/2021).
- 5.16 Ponderar la comunicación de la Procuraduría Especializada de Persecución de la Corrupción Administrativa PEPCA 4532-2021, solicitando un análisis, inspección y evaluación patrimonial de las declaraciones juradas de patrimonio presentadas por la Sra. María Magdalena Mota Pacheco. (Ver opinión de la Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos, Sigob 009878/2021).
- 5.17 Ponderar la comunicación de la Procuraduría Especializada de Persecución de la Corrupción Administrativa PEPCA 4628-2021, solicitando un análisis,

FECHA:	29 de julio de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-027



HORA DE INICIO:	11:00 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:43 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

*inspección y evaluación patrimonial de las declaraciones juradas de patrimonio presentadas por el Sr. Antonio Calcaño Iturbides. (Ver opinión de la Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos, Sigob 009864/2021).*

5.18 Ponderar la comunicación de la Procuraduría Especializada de Persecución de la Corrupción Administrativa PEPCA 4625-2021, solicitando un análisis, inspección y evaluación patrimonial de las declaraciones juradas de patrimonio presentadas por el Sr. Eulogio Mata Santana. (Ver opinión de la Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos, Sigob 009891/2021).

5.19 Ponderar la comunicación de la Procuraduría Especializada de Persecución de la Corrupción Administrativa PEPCA 4623-2021, solicitando un análisis, inspección y evaluación patrimonial de las declaraciones juradas de patrimonio presentadas por el Sr. Pedro César Mora Pacheco. (Ver opinión de la Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos, Sigob 009870/2021).

5.20 Ponderar la comunicación de la Procuraduría Especializada de Persecución de la Corrupción Administrativa PEPCA 4530-2021, solicitando un análisis, inspección y evaluación patrimonial de las declaraciones juradas de patrimonio presentadas por la Sra. Kenia Marlene Castillo Guzmán. (Ver opinión de la Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos, Sigob 009884/2021)".

## **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

### **1. Aprobación de la agenda**

El Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez, presidente, solicitó a la Secretaria del Bufete Directivo que procediera con la lectura de la propuesta de agenda de la presente sesión.

b.  
v.  
@  
f.  
ep  
Jans

FECHA:	29 de julio de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-027



HORA DE INICIO:	11:00 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:43 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, dio lectura a la propuesta de agenda para la sesión.

Luego de la lectura de la agenda, el **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, dijo a los Miembros que si estaban todos de acuerdo con la agenda que por favor levantaran su mano en señal de aprobación.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, miembro secretaria del Bufete Directivo, informó que el Director de Recursos Humanos, Lic. Claudino Sosa, se acercó a ella en el transcurso de la semana, en referencia a la desvinculación de la señora Awilda del Carmen Molina, que fue conocida en el Pleno de fecha 23 de julio mediante la decisión DEC-2021-131; que al estar haciendo el proceso de desvinculación encontraron que no había coherencia entre el cargo del cual se desvinculó con los que tenían en los registros de Recursos Humanos, por lo que sugería incluir, como era una decisión que fue conocida en el Pleno del día 23 y ratificada en el pasado día 27, el conocimiento de ese tema a los fines de que pudiera ser conocido y modificado, porque según el Sr. Claudino Sosa esto podría afectar el pago de los derechos adquiridos de la servidora.

Propuso que se incluyera el tema en la agenda y que solicitaran ante el Pleno la presencia del director de Recursos Humanos para que explicara la situación y los edificara en ese sentido.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, expresó que como era de conocimiento de todos, para que se cambiara la agenda y se sometiera algún tema debía ser porque era urgente. Explicó que dado a que la efectividad de la incorporación y la salida sería a partir del día 1 del próximo mes y no tendrían una sesión antes de esa fecha, sería prudente tratar el caso en la presente sesión para que la vinculación y desvinculación fuera de forma correcta. Puntualizó que tomando en consideración lo expuesto era un tema que lo podían declarar de urgencia por lo citado.

FECHA:	29 de julio de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-027



HORA DE INICIO:	11:00 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:43 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

Acto seguido sometió a votación la aprobación de la agenda con la modificación indicada por la Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie.

Previo a la aprobación, la **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, indicó que no entendió las razones, y preguntó si era para un cambio de fecha de la desvinculación.

El **Presidente** comentó que la Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie era la que tenía el tema, pero que podían mandar a llamar al Lic. Claudino Sosa para que los orientara.

El **Lic. Mario Arturo Fernández Burgos**, miembro, externó que la persona se desvinculó con una posición y aparecía con otra.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, dijo que si era una sustitución, una persona que sería desvinculada y otra que entraría, lo correcto era que por el mismo cargo descriptivo que tenía la persona saliente se le asignara a la entrante. Cuando se leyó la decisión, cuando la establecieron, pusieron a la persona saliente el cargo descrito, pero a quien entró le pusieron otro.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, miembro secretaria del Bufete Directivo, explicó que lo expresado por el Presidente no era la situación, sino que como se hizo la solicitud así mismo se conoció y se puso en la agenda, pero la persona desvinculada aparecía como secretaria del piso 10 y fue desvinculada como secretaria de Presidencia, motivo por el cual quería que el Lic. Claudino Sosa, quien advirtió la situación, la aclarara, porque no fue que se tomó la decisión mal, sino como fue incluido en la agenda, porque él no se dio cuenta hasta que fue al expediente.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, recalcó que el tema lo estaban declarando de urgencia porque la situación debían resolverla antes del día 1.º del mes de agosto que era cuando se haría la inclusión. A la llegada del director de Recursos Humanos, el Presidente le manifestó el motivo por el cual fue solicitada su comparecencia ante el Pleno.

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including symbols like 't', '@', 'h.', and a signature that appears to be 'Jans'.

FECHA:	29 de julio de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-027



HORA DE INICIO:	11:00 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:43 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

19.7  
El **Lic. Claudino Sosa**, director de Recursos Humanos, comunicó que cuando recibió el documento que aprobó la destitución de la Sra. Awilda del Carmen Molina, verificó que había una pequeña diferencia entre el nombramiento del año 2018 y la saliente, lo cual podía ocasionar un problema, porque el Pleno de ese entonces en la constancia DEC-2018-166 especificaba que la Sra. Awilda del Carmen Molina estaba siendo promovida a la función de secretaria asignada a las labores del piso 10 de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, con el salario que conllevaba, y cuando la actual gestión tomó la decisión de sacarla le cambiaron el nombre y le pusieron secretaria de la Presidencia, por lo cual el mismo nombre debía constar del otro lado, que lamentablemente no había un centro de costos piso 10, y debía estar asignada al Pleno, a la Presidencia o a la Vicepresidencia, o como el Pleno entendiera.

Explicó que al tomar la decisión debía estar acorde con lo que decía la promoción y que si tenía un nombre la posición debía tener el mismo nombre al salir, porque al convertirse en secretaria de la Presidencia se convertía en empleada de confianza, pero si la designaban como secretaria de la Cámara de Cuentas, asignada a presidencia, ahí sería una empleada designada. Indicó que el caso pudiera ser un problema al momento de pagar las prestaciones e indemnizaciones, motivo por el cual estaba solicitando que se verificara el caso y se pusiera de forma correcta.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, preguntó cómo debía decir la decisión.

El **Lic. Claudino Sosa**, director de Recursos Humanos, respondió que la decisión debía decir tal cual como en 2018 se promovió.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, miembro Secretaria del Bufete Directivo, señaló que la decisión debía decir *secretaria del piso 10*, y no secretaria de la Presidencia como fue la solicitud.

El **Lic. Claudino Sosa**, director de Recursos Humanos, aclaró que no debía decir piso 10, porque dicho piso no era un centro de costo y tampoco un departamento,

de  
@  
P  
Jana

FECHA:	29 de julio de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-027



HORA DE INICIO:	11:00 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:43 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

además, por el momento en dicho piso estaban el Presidente y la vicepresidenta, pero en el futuro no se sabía quiénes estarían.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, miembro Secretaria del Bufete Directivo, dijo que lo solicitado por el director de Recursos Humanos fue que la desvinculación saliera como estaba en la decisión del año 2018, que decía secretaria del piso 10. Añadió que el Pleno debía hacer los arreglos en la estructura de costo para que luego fuera reubicada en un centro de costo, que debían buscar la forma entre las Direcciones de Recursos Humanos, Planificación y Desarrollo y Financiero, pero por el momento la decisión debía salir como estaba la designación.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, indicó que como era una sustitución, que la persona que entraría lo hiciera exactamente con el mismo cargo y luego internamente reubicar en caso de que fuera necesario.

El **Lic. Claudino Sosa**, director de Recursos Humanos, manifestó que en caso de que el Pleno decidiera designarla donde entendieran que fuera correcto estaría abierto a la posición del Pleno.

La **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, solicitó que constara en acta que le recomendó al director de Recursos Humanos que todo lo que él externó lo hiciera por escrito, lo sellara, lo firmara y se lo hiciera llegar al Presidente, para que este a su vez se lo enviara a los demás miembros, haciendo las observaciones de lugar que él requería más lo que acababa de explicar, con número y todo.

El **Lic. Mario Arturo Fernández Burgos**, miembro, expresó que al parecer se designó como secretaria del piso 10 y esa era una posición que en principio no existía, que habría que desvincularla como secretaria del piso 10, pero la designación debería ser entonces como secretaria de la Presidencia, porque esa sí existía.

FECHA:	29 de julio de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-027



HORA DE INICIO:	11:00 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:43 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

La **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta, expresó que comparte lo comentado por el Lic. Fernández Burgos, en el sentido de hacer la vinculación como correspondía.

Retomando la palabra, el **Presidente** manifestó que si estaban todos de acuerdo con la agenda propuesta y las observaciones que acababan de comentar, que las resumiría y mencionaría nuevamente, la desvinculación hacerla haciendo alusión al cargo, tal cual existía y tenía la desvinculada, pero la que se estaba vinculando que fuera con el cargo correcto, tal cual mencionó el Lic. Mario Arturo Fernández Burgos y ratificó y validó la Lcda. Elsa María Catano Ramírez, que si todos estaban de acuerdo que por favor levantaran su mano en señal de aprobación de la agenda.

***En tal sentido, la agenda propuesta fue aprobada por los cinco (5) miembros del Pleno con modificación.***

Acto seguido, el **Presidente** agradeció al Lic. Claudio Sosa, director de Recursos Humanos, por el acompañamiento y por los comentarios, y continuando con la agenda pasó al desarrollo del tema 2.

***2. Conocimiento y lectura del acta resumida de la sesión ordinaria del Pleno de fecha 27 de julio de 2021***

El Lic. **Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, solicitó a la miembro secretaria del Bufete Directivo la lectura del acta resumida de la sesión ordinaria del Pleno de fecha 27 de julio de 2021.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, miembro secretaria del Bufete Directivo, procedió a dar lectura al acta resumida de la vigésima sexta sesión ordinaria celebrada en fecha 27 de julio del año 2021.

Finalizada la lectura del acta resumida de la sesión ordinaria del Pleno de fecha 27 de julio de 2021, el Lic. **Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, externó que todo el trabajo que se ejecutó se hizo de la mano de comunicación con la Presidencia, o sea, que las decisiones y los ajustes que se le presentaron al Pleno

FECHA:	29 de julio de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-027



HORA DE INICIO:	11:00 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:43 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

anterior contaban con la coordinación conjunta con la Presidencia. Esto con la finalidad de que quedara más claro y que no se entendiera que se hizo como una isla, sino en coordinación con la Presidencia, que si estaban de acuerdo con hacerle esa mejora...(sic).

La **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, manifestó que el Presidente como coordinador general de todas las comisiones había externado que fuera entregado por los cinco (5) miembros. Dicho esto, consideró que debía constar en el acta resumida.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, miembro secretaria del Bufete Directivo, recordó que las decisiones debían ser tomadas por votación, que si no se hacia la votación no eran incluidas en las actas resumidas, pero sí se hacía constar en el acta inextensa; señaló que las decisiones se extraen exactamente como fueron presentadas en la agenda, por lo que se debían incorporar las mejoras en la agenda siempre, porque al momento de presentarlo así mismo era que se votaría. Resaltó que en ese momento pudieran aprobarlo con modificación, pero que a futuro era importante que leyeran como se presentaban los puntos, porque así mismo se extraían.

Acto seguido, el **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, dijo que si estaban todos de acuerdo con la lectura resumida de la sesión ordinaria del Pleno de fecha 27 de julio de 2021, que por favor levantaran la mano en señal de aprobación. Fue aprobada con el voto de los cinco (5) Miembros del Pleno.

### **3. Conocimiento y aprobación de auditorías e investigaciones especiales.**

Abordando el tercer tema de la agenda, el **Presidente** presentó el punto 3.1.

**3.1 Ponderar la comunicación del Ing. Félix Bautista, senador, por medio de la cual solicita, en nombre de la comisión especial que preside, la realización de una investigación especial respecto de la construcción del tramo carretero Los Cacaos-Los Tabucos-Montellanos, en la zona montañosa del municipio Salcedo, provincia Hermanas Mirabal; propuesto por la Lcda. Elsa María Catano Ramírez, vicepresidenta.**

FECHA:	29 de julio de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-027



HORA DE INICIO:	11:00 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:43 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA

## CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

El Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez, presidente, respecto a la comunicación suscrita por el Ing. Félix Bautista, dijo que básicamente era decidir si la incluirían para el año 2021 o si la dejarían para tomar en consideración al momento de hacer el plan de auditoría para 2022. Dicho esto, le cedió la palabra a la vicepresidenta.

La Lcda. Elsa María Catano Ramírez, vicepresidenta, precisó que el tramo carretero Los Cacaos-Los Tabucos-Montellanos, en la zona montañosa del municipio Salcedo, provincia Hermanas Mirabal, estaba incluido en los sesenta y un (61) trabajos que fueron seleccionados por el Pleno de miembros para realizar en el año 2021. La solicitud de inclusión en agenda venía en razón de que se había dejado como tarea investigar el tiempo estimado que conllevaría realizar ese trabajo. En ese sentido, el área de Auditoría envió una comunicación en la cual señalaba que, considerando que la solicitud respondía a una investigación especial de la construcción del referido tramo carretero, sugerían su realización por un equipo de seis (6) auditores y un estimado de setenta y cinco (75) días según el siguiente detalle:

- 1.- Planificación y ejecución 45 días.
- 2.- Revisión del provisional 10 días.
- 3.- Recepción de réplica 10 días.
- 4.- Revisión y análisis de la réplica 10 días.

Lo antes detallado totalizaba los setenta y cinco (75) días, y tenía una nota aclaratoria de que el cálculo no contemplaba los tiempos del área jurídica, la comisión de auditoría y el Pleno de miembros.

Al no haber más comentarios, el Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez, presidente, externó que se acogía la comunicación del Ing. Félix Bautista para ser tratado el tema en la planificación del año 2021 de acuerdo a lo mencionado por la Lcda. Elsa María Catano, y que si estaban todos de acuerdo que por favor levantaran su mano en señal de aprobación. Fue aprobada con el voto de los cinco (5) miembros del Pleno la siguiente decisión:

### DECISIÓN DEC-2021-134:

**ARTÍCULO ÚNICO: APROBAR**, como al efecto **APRUEBA**, incluir en el Plan Anual de Auditoría 2021 la realización de una investigación especial respecto de la

FECHA:	29 de julio de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-027



HORA DE INICIO:	11:00 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:43 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

construcción del tramo carretero Los Cacaos-Los Tabucos-Montellanos, en la zona montañosa del municipio Salcedo, provincia Hermanas Mirabal.

**3.2 Ponderar la comunicación del Ing. Félix Bautista, senador, por medio de la cual solicita, en nombre de la Comisión Permanente de Obras Públicas que preside, la realización de una investigación especial al estado actual, a nivel de construcción y ejecución presupuestaria, del acueducto Higüey-Bávaro, provincia La Altagracia; propuesto por la Licda. Elsa María Catano Ramírez, vicepresidenta.**

El **Presidente** presentó el punto 3.2, relativo a la comunicación suscrita por el Ing. Félix Bautista, senador, por medio de la cual solicita, en nombre de la Comisión Permanente de Obras Públicas que preside, la realización de una investigación especial al estado actual, a nivel de construcción y ejecución presupuestaria, del acueducto Higüey-Bávaro, provincia La Altagracia.

El **Lic. Mario Arturo Fernández Burgos**, miembro, preguntó si no había sido aprobada dicha investigación especial.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, respondió que se había quedado pendiente algo parecido al punto anterior.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, miembro secretaria del Bufete Directivo, dijo que el tema fue conocido, pero se envió a la Dirección de Auditoría porque no tenía opinión.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, indicó que tal como lo presentó la Lcda. Elsa María Catano, en la opinión del equipo de auditoría, estos entendían que el trabajo se podía hacer en un total promedio de sesenta (60) días. En tal sentido, debían decidir si lo ponían para ahora o para el próximo período de planificación, por el hecho de toda la carga que tenían con los temas ya aprobados y los que habían tenido que ser declarados de urgencia. Dicho esto, preguntó quiénes entendían que debían dejar la realización de la investigación especial para el plan de 2022.

FECHA:	29 de julio de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-027



HORA DE INICIO:	11:00 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:43 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA

## CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

Antes de que se respondiera la pregunta, la **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, miembro secretaria del Bufete Directivo, externó que quería comentar que si se fijaban, dentro de la solicitud que hacía el senador Felix Bautista estaba también firmada por el Dr. Virgilio Cedano, senador, quien los había visitado la semana pasada, que una de las preocupaciones que él mostraba era justamente eficiencia en los trabajos, y sería bueno considerar, a la luz de que ellos habían tenido la delicadeza de acercarse a los miembros para ver cómo iban y demás, ponderar si había algún espacio que se pudiera considerar, conscientes de las limitaciones que tenían.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, dijo que también la Lcda. Elsa Peña Peña, miembro, comentaba que el trabajo era tan evidente y fácil de confirmar que se podía hacer sin la necesidad del involucramiento de tantas personas. Indicó que hizo la aclaración porque si bien era cierto que el equipo establecía sesenta (60) días, dicho equipo no se había desplazado al lugar y no lo conocía, pero como la Lcda. Elsa Peña Peña es una persona que hace mucha vida en la población sería interesante tomar en consideración lo planteado anteriormente con respecto a que podría ser un trabajo en que se pudiera reducir significativamente el tiempo que el equipo de auditores había estimado. Puntualizó que tenían la situación de decidir si lo podían ver en 2021 o en 2022.

Señaló que aunque la Lcda. Elsa Peña Peña no había pedido la palabra, preguntó si deseaba validar el comentario realizado respecto a la realización de la investigación especial, con respecto al estado actual a nivel de construcción y ejecución presupuestaria del acueducto Higüey-Bávaro, provincia La Altagracia.

La **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, manifestó que hubo dos errores en la construcción del acueducto, primero, hicieron los hoyos e introdujeron las tuberías, luego de haber hecho todos los hoyos y asfaltaron, resultó que no habían ensamblado algunos tubos; entonces lo desbarataron y lo hicieron otra vez. Rompieron la calle nuevamente y dejaron un hoyo en el medio de la vía y no se podía pasar con vehículo, motivo por el cual hubo muchas protestas. Luego, cuando volvió el gobierno del PLD comenzaron otra vez, el fin era todos los gastos

FECHA:	29 de julio de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-027



HORA DE INICIO:	11:00 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:43 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

que habían hecho y el problema era que no había agua, los tanques grandes que pusieron no tenían agua y tampoco pasaba agua por las tuberías, las personas lo que tenían allá eran pozos, recalcó que todos en el pueblo tenían pozos.

Dijo que por lo expuesto era que les decía a los miembros que la investigación no tomaría mucho tiempo, que si verificaban los presupuestos encontrarían que las calles estaban buenas todas, pero las tuberías estaban, pero no cogían agua; que los auditores averiguarían si pusieron los tanques, las bombas, el presupuesto, que si iban los ingenieros lo harían rápido, que como decía la Lcda. Tomasina Tolentino, era una inquietud del Dr. Virgilio Cedano, senador. Señaló que el tiempo que tiene viajando para dicha provincia no se bañaba con el agua de allá, porque era de pozo, y como los sépticos y los pozos estaban juntos, prefería comprar su agua.

Así mismo, indicó que tendrían que ver los ingenieros que estuvieran disponibles para hacer el trabajo, porque si no tenían había que dejarlo para febrero o marzo del año próximo. Porque ya había uno programado y el área no tenía muchos ingenieros, por tanto tendrían que coordinar primero para ver los ingenieros; tendrían que hablar con la Lcda. Elsa María Catano para entonces dejarlo para febrero o marzo.

La **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta, precisó que de las sesenta y una (61) auditorías que el Pleno había aprobado, habían sido incluidas cinco (5) más, es decir, que tenían sesenta y seis (66), y que solo habían podido presentar credenciales de dieciséis (16) trabajos, es decir, que estaban a un 25 %. Consideró que incluir más auditorías, restando prácticamente cuatro (4) meses del año, sería prácticamente aumentar el nivel de incumplimiento, por lo cual prefería, como refirió la Dirección de Auditoría en su opinión, que fuera ponderada para incluirla en el Plan Anual del año 2022.

La **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, externó que la gran mayoría de los auditores se iban de vacaciones colectivas a partir de la primera o segunda semana de diciembre hasta la primera semana de enero, que esa era otra consideración que debían

Handwritten notes in blue ink on the right margin, including symbols like a circle with a dot, an at-sign, and the name 'Tomasina'.

FECHA:	29 de julio de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-027



HORA DE INICIO:	11:00 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:43 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

tomar en cuenta, que esa parte no la habían manifestado, pero como decía la vicepresidenta, el trabajo se amortizaría un poco, es decir, se retrasaría bastante.

El Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez, presidente, expresó que a partir de las opiniones, todas con mucho sentido, que por favor levantarán la mano los que entendieran que el trabajo se debía planificar para 2022, lo que fue aprobado con el voto de los cinco (5) miembros del Pleno la siguiente decisión:

**DECISIÓN DEC-2021-135:**

**ARTÍCULO ÚNICO: APROBAR**, como al efecto **APRUEBA**, considerar para los planes de auditoría subsiguientes una investigación especial al estado actual, a nivel de construcción y ejecución presupuestaría, del acueducto Higüey-Bávaro, provincia La Altagracia.

**3.3 Ponderar la comunicación del Sr. Rolando Muñoz, director general de Minería del Ministerio de Energía y Minas, en la cual solicita la realización de una auditoría a la referida institución, por la gestión 2012-2020; propuesto por la Lcda. Elsa María Catano Ramirez, vicepresidenta.**

Al presentar la solicitud de la realización de una auditoría a la Dirección General de Minería, el **Presidente** preguntó a los miembros si tenían algún comentario.

El Lic. Mario Arturo Fernández Burgos, miembro, externó que se aplicaría la misma norma.

La Lcda. Elsa Peña Peña, miembro, manifestó que la comunicación decía para la gestión 2012-2020, pero que no decía qué tipo de auditoría era que el Sr. Rolando Muñoz quería.

El Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez, presidente, propuso contactar a la persona, aclarar el tipo de auditoría y tomando en consideración lo comentado anteriormente, proponerla para 2022 por las razones que todos conocían, que si les parecía bien que por favor levantarán la mano en señal de aprobación. Fue aprobado con el voto de los cinco (5) miembros del Pleno mediante la siguiente decisión:

FECHA:	29 de julio de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-027



HORA DE INICIO:	11:00 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:43 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

**DECISIÓN DEC-2021-136:**

**ARTÍCULO ÚNICO: APROBAR**, como al efecto **APRUEBA**, considerar para los planes de auditoría subsiguientes una auditoría a la Dirección General de Minería del Ministerio de Energía y Minas, período 2012-2020.

Luego de haber tomado la decisión, el **Presidente** aclaró que cuando hablaban de aprobada para 2022 lo que querían decir realmente era que sería tomada en consideración al momento de planificar el Plan de Auditoría de 2022, porque el mismo será realizado en función a los riesgos que se identifiquen y a los recursos que se tengan disponibles, lo cual era bueno que constara en acta, porque aunque no hicieran la aclaración siempre, cuando digan para tal período, será con la consideración expuesta.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, miembro Secretaria del Bufete Directivo, indicó que anteriormente tenían dos tipos de decisiones, una que aprobaba para 2022 exactamente y otra que serían incluidas para las planificaciones posteriores, que fue una salida que presentó en su momento el Lic. Mario Fernández, miembro; en tal sentido, consideró que debían clarificar en ese momento si en vez de aprobarlas para 2022 la que acababan de aprobar y las anteriores que aprobaron serían consideradas para próximos planes de auditorías, entonces cambiarían para todas en ese caso.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, explicó que era posible que cuando estuvieran planeándolas llegaran temas que tuvieran que priorizar.

**Con las aclaraciones expuestas por la Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie todos los Miembros estuvieron de acuerdo en que las solicitudes de auditoría e investigaciones especiales sean tomadas en consideración para los próximos planes de auditoría.**

**3.4 Ponderar la comunicación del Lic. Wilson Camacho, procurador adjunto, titular de la Procuraduría Especializada de Persecución de la Corrupción Administrativa (Pepca), por medio de la cual solicita una investigación de**

J.P.

@

J.P.

J.P.

J.P.

FECHA:	29 de julio de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-027



HORA DE INICIO:	11:00 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:43 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

*los procesos de "equipamientos de hospitales" que fueron iniciados por el Ministerio de Salud Pública mediante el proceso de urgencia MISPAS-CCC-PU-2013-08. (El USB contentivo de los anexos reposa en el despacho de la vicepresidenta por instrucciones del Presidente).*

Para el conocimiento de este punto, el **Presidente** le cedió la palabra a la Lcda. Elsa María Catano, vicepresidenta, para que hiciera algunas precisiones.

Haciendo uso de la palabra, la **vicepresidenta** manifestó que lo que solicitaba la Dirección de Auditoría, posterior a haber tramitado la opinión de esa comunicación en fecha 28 de julio, n.º 10374/2021, era que salvo el mejor parecer del Pleno, se aprobara la modificación de la Decisión DEC-2020-160, de fecha 27 de octubre del 2020, para remodelación y equipamiento de hospitales, ejecutado por la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (Oisoe), por el período comprendido entre el 16 de agosto del 2010 y el 16 de agosto del 2020. Indicó que si observaban el Plan de Auditoría, la primera comunicación que había recibido la Cámara de Cuentas era enfocada en la remodelación de hospitales, posteriormente la comunicación que enviaron y el acercamiento que habían tenido los auditores con el área solicitante se enfocaban no solo en la remodelación, sino también en el equipamiento, con un área de enfoque distinta.

Puntualizó que en el tema, si corregían la decisión, como ya se estaba trabajando el área de equipamiento, podría, a requerimiento del área, entregarse de manera segmentada dos informes, uno relativo al equipamiento y otro, que tal vez tomaría un poco más de tiempo, relativo a las remodelaciones de esos hospitales. Más que nada era modificar la decisión y extender el Plazo 2010-2020, la anterior era 2012-2020.

La **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, dijo estar de acuerdo con la Lcda. Elsa María Catano por ser dos cosas muy diferentes y había que separar una de la otra, que equipar y remodelar eran dos cosas muy diferentes, de acuerdo a lo que es la estructura hospitalaria.

FECHA:	29 de julio de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-027



HORA DE INICIO:	11:00 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:43 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, indicó que si estaban todos de acuerdo en aprobar la modificación de la decisión para hacerla más abarcadora y en una sola generar dos productos o dos informes. que por favor levantaran su mano en señal de aprobación.

Antes de que todos votaran, la **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, miembro secretaria del Bufete Directivo, precisó que la modificación debía decir del alcance, para que sea equipamiento y construcción, para que fuera específica.

La **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, opinó que fueran dos tipos de informes, uno correspondiente al equipamiento y otro de construcción.

La **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta, dijo que en lugar de construcción pondrían remodelación y equipamiento, tal cual especifica el requerimiento.

El **Presidente** vio correcto indicar que uno sería remodelación y otro equipamiento, establecer que el período de revisión aumentaría en dos años, pero sacarían dos resultados, era una propuesta bien inteligente para poder dar respuesta. Agregó que ese era el resultado de los acercamientos para "customizar" más las peticiones de las necesidades reales que tenían, en tal sentido, solicitó a la Lcda. Tolentino de Mckenzie que cuando redactara la propuesta validara con la vicepresidenta para que quedara asentado exactamente lo que se consideró. Luego de lo aclarado, dijo que si estaban todos de acuerdo por favor levantaran la mano en señal de aprobación y fue aprobado a unanimidad mediante la siguiente decisión:

**DECISIÓN DEC-2021-137:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR**, como al efecto **APRUEBA**, la modificación del literal "d" de la Decisión DEC-2020-160, para que la investigación especial, además de los procesos de remodelación, incluya el equipamiento de hospitales ejecutado por la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (Oisoe), por el período comprendido entre el 16 de agosto 2010 y el 16 de agosto 2020, que genere dos (2) informes independientes.

FECHA:	29 de julio de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-027



HORA DE INICIO:	11:00 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:43 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

**ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR**, como al efecto **APRUEBA**, la ampliación del período a auditar del 16 de agosto 2010 al 16 de agosto 2020.

**ARTÍCULO TERCERO: AUTORIZAR**, como al efecto **AUTORIZA**, a la Dirección de Auditoría a tomar las medidas correspondientes a los fines que se realice dicha investigación.

**3.5 Ponderar la comunicación del Lic. Wilson Camacho, procurador adjunto, titular Procuraduría Especializada de Persecución de la Corrupción Administrativa (Pepca), por medio de la cual solicita la realización de una investigación a la venta de material asfáltico AC-30 entre el Ministerio de Obras Públicas y la empresa General Supply Corporation, con la finalidad de verificar ciertos puntos descritos en la solicitud.**

Para aclarar el punto 3.5, el Presidente le cedió la palabra a la **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta, quien expresó que cuando en su momento se presentó la comunicación de referencia informó que en el plan de auditoría que se había aprobado había un trabajo relativo al AC-30, sin embargo, viendo la comunicación en detalle que soportaba este caso, vio que se refería específicamente a la empresa General Supply Corporation, también reflejaba los números de contratos que querían que fueran evaluados, por tanto el punto necesitaría una inclusión en el Plan de Auditoría para poder proceder con el trabajo especial, porque el anterior que se había incluido no focalizaba esta empresa.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, dijo que básicamente lo que estaban presentando era la consideración de un nuevo trabajo y que si estaban todos de acuerdo por favor levantarán su mano en señal de aprobación.

En principio, cuatro (4) de los cinco (5) Miembros levantaron la mano, el Presidente preguntó a la **Lcda. Elsa Peña Peña** si estaba de acuerdo.

La **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, respondió que estaba de acuerdo y levantó la mano.

FECHA:	29 de julio de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-027



HORA DE INICIO:	11:00 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:43 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, manifestó que la investigación especial sería para realizarla en 2021.

La **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta, indicó que era urgente, que ese era uno de los cinco (5) casos que había priorizado la Procuraduría.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, expresó que ese era un nuevo requerimiento que estaba bien "customizado" y que le estaban agregando que sería en 2021, no que sería considerada para el futuro.

La **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta, manifestó que la anterior solicitud tenía un grupo de empresas.

La **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, dijo que ese grupo de empresas tuvo incidencias.

La **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta, comentó que el trabajo incluido en el Plan corresponde a contratación por once mil quinientos millones (RD\$11,500,000,000.00)...(sic), y que en ese grupo no estaba incluida la empresa General Supply Corporation.

Los miembros del Pleno, a unanimidad, aprobaron la siguiente decisión:

<b>DECISIÓN DEC-2021-138:</b>
<b>ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR</b> , como al efecto <b>APRUEBA</b> , incluir en el Plan Anual de Auditoría del año 2021 una investigación especial a la venta de material asfáltico AC-30 entre el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y la empresa General Supply Corporation, S.R.L.
<b>ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR</b> , como al efecto <b>AUTORIZA</b> , a la Dirección de Auditoría a tomar las medidas correspondientes a los fines de que se realice dicha investigación.

Handwritten notes in blue ink on the right margin: a vertical list of symbols including a checkmark, a plus sign, an at-sign, a dot, a dash, and a signature-like scribble.

FECHA:	29 de julio de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-027



HORA DE INICIO:	11:00 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:43 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

#### **4. Movimiento de personal**

##### **4.1 Vincular la Sra. Alexandra Hortensia García Betances en la posición de recepcionista grado 10, con el salario de RD\$22,073.70, posición vacante en la recepción del piso 1, propuesta por la Lcda. Elsa María Catano Ramírez, vicepresidenta.**

Abordando el tema 4 de la agenda, en el punto 4.1, el **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, presentó la propuesta de designación de la Sra. Alexandra Hortensia Betances en la posición de recepcionista, grado 10, con el salario de RD\$22,073.70, posición vacante en la recepción del piso 1, propuesta por la Lcda. Elsa María Catano Ramírez.

La **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, dijo que haría la siguiente observación de lugar, en lo correspondiente a que como el punto decía "vincular en una posición vacante", ella no veía que Recursos Humanos puso desde cuándo estaba la posición vacante para ver verdaderamente si tenía fondo dentro del presupuesto, porque había algunas vacantes que estaban, pero que no tenían el presupuesto para nombrar. Agregó que había algunas plazas en las que había que tener cuidado para nombrar, porque al trabajar el presupuesto de la Institución se dio cuenta de eso y no veía la nota para saber si averiguaron el tiempo, el año que tenía vacante, para verificar si tenía los fondos para poder nombrar la persona que estaban proponiendo y después que no hubiera fondos para otra cosa.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, externó que en la página penúltima del documento había un correo, e indicó que la observación de la Lcda. Peña Peña era muy buena, porque realmente debían ser muy cuidadosos de las vacantes, para tener la seguridad de que estaba presupuestado. Explicó que había una comunicación de parte de la Lcda. Matildes Díaz Matos, con copia al director de Recursos Humanos, mediante la cual informó a la asistente de la vicepresidenta que la información fue validada, es decir, que era una vacante real y que también estaba presupuestada.

La **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, confirmó que en el documento enviado por la Lcda. Matildes Díaz Matos decía que había dos recepcionistas y dos vacantes.

FECHA:	29 de julio de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-027



HORA DE INICIO:	11:00 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:43 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

El Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez, presidente, agradeció la información suministrada por al Lcda. Peña Peña, e indicó que de eso se trataba, de estar vigilantes para que por buena intención no cometer errores que después representen inconvenientes. Dicho esto, indicó que si estaban todos de acuerdo por favor levantarán la mano en señal de aprobación, y fue aprobado con el voto de los cinco (5) miembros del Pleno:

**DECISIÓN DEC-2021-139:**

**ARTÍCULO ÚNICO: ORDENAR**, como al efecto **ORDENA**, la designación de la señora **Alexandra Hortensia García Betances**, portadora de la cédula de identidad y electoral n.º [REDACTED] para ocupar la posición de recepcionista del piso 1 de la Cámara de Cuentas, con el salario de RD\$22,073.70 y los beneficios que conlleva la posición. Con efectividad al 1º de agosto 2021.

**4.2 Modificar la DEC-2021-131, de fecha 23 de julio de 2021, PL-2021-025, mediante la cual se ordenó desvincular a la señora Awilda del Carmen Molina Polanco como secretaria de la Presidencia y designar a la señora Amanda Almonte Brito, como secretaria de la Presidencia, a partir del 1.º de agosto de 2021.**

Con respecto al tema 4.2, el Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez, presidente, manifestó que luego de haber aprobado la modificación de la agenda para corrección de lo referido por el director de Recursos Humanos, sometería a votación la corrección de la decisión anterior para que la desvinculación, cuando refiere al cargo, sea exactamente al puesto por el cual se le dio entrada a la que se desvincula, pero que la posición de la persona que sustituiría a la desvinculada fuera la que correspondía, que dicho sea de paso era la de secretaria de la Presidencia.

En tan sentido, sometió a votación la modificación de la decisión y fue aprobada con el voto de los cinco (5) miembros del Pleno:

**DECISIÓN DEC-2021-140:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR**, como al efecto **APRUEBA**, la desvinculación de la señora **Awilda del Carmen Molina Polanco**, portadora de la cédula de

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a vertical list of initials and a large signature at the bottom.

FECHA:	29 de julio de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-027



HORA DE INICIO:	11:00 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:43 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

identidad y electoral n.º [REDACTED] quien ocupa las funciones de secretaria asignada a las labores del piso 10 de la Cámara de Cuentas, con efectividad al 1.º de agosto de 2021.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ORDENAR**, como al efecto **ORDENA**, la designación de la señora Amanda Almonte Brito, portadora de la cédula de identidad y electoral n.º [REDACTED] en la posición de secretaria de la Presidencia de la Cámara de Cuentas, con el salario que conlleva la posición, en sustitución de la señora Awilda del Carmen Molina Polanco, con efectividad al 1.º de agosto de 2021.

*Nota: respecto a este caso, la comunicación suscrita por el Lic. Claudino Sosa Mena, director de Recursos Humanos, se encuentra en el soporte correspondiente a esta esta sesión del Pleno.*

### **5. Solicitudes sobre declaraciones juradas**

Desarrollando el quinto punto de la agenda, el **Presidente** comentó que con los temas de declaraciones juradas sería exactamente lo mismo que con los de requerimiento de auditorías, que tenían una capacidad de respuesta, que en ese caso particular no se comprometían con determinar si iría para este plan o para otro, porque esos temas no se trabajaban de esa manera, sino aprobarlos para que el departamento inicie las gestiones correspondientes, y en la medida en que se fueran aprobando los trabajos se irían colocando en orden de llegada de las autorizaciones para que procedieran con el proceso.

Señaló que en función de la capacidad de respuesta, y todo el apoyo y el esfuerzo del equipo serían completadas las actividades. Puntualizó que hizo el comentario de manera general.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, miembro secretaria del Bufete Directivo, externó que fue conveniente el acercamiento de la vicepresidenta con la Procuraduría General de la República, para que priorizaran las solicitudes, por lo cual pudieran aplicar eso mismo con relación a las declaraciones juradas, el

FECHA:	29 de julio de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-027



HORA DE INICIO:	11:00 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:43 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

miembro coordinador Lic. Mario Fernández Burgos, y ahí de repente se pudiera dar un orden de prioridad al área.

Antes de pasar a conocer las solicitudes de declaraciones juradas de patrimonio, la **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, preguntó si todas las comunicaciones se recibían y eran enviadas a la Presidencia.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, respondió afirmativamente.

La **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, externó que hacía la pregunta porque pudo observar que a las mismas les ponían si el Lic. Mario Fernández las revisaba por ser el coordinador, conjuntamente con el Presidente, y que había visto que se le agregaba el número de Sigob; que quería saber si se discutían con el Lic. Fernández Burgos por lo dicho por la Lcda. Tomasina Tolentino, para trabajar conjuntamente y que él indicara cuáles eran urgentes y cuáles no si trabajarían planificado.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, explicó que las comunicaciones llegaban, la Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos (OEF) las analizaba, remitía los informes y cuando llegaban a su despacho lo hacían con las consideraciones, las especificaciones de la Oficina y demás. Agregó que sería interesante que el Lic. Mario Fernández, como coordinador, hiciera el acercamiento para provocar el mecanismo de cuando llegaban tantas, que solo en la actual sesión del Pleno conocerían veinte (20); el comentario de la recomendación era un acercamiento para priorizar, por lo mismo que decía, básicamente para priorizar cuáles entendían que eran más urgentes. Resaltó que la comisión la dirigía el Lic. Mario Fernández Burgos, pero que él entraba puntualmente porque para cada uno de esos trabajos tenía que emitir comunicaciones como para cinco (5) instituciones, que por eso era la necesidad, y estaban avanzando bastante, y por eso hacía el comentario en ese momento, de acercamiento a Instituciones específicas, incluyendo la UAF, para tratar de provocar que con incluir la cédula de la persona esas informaciones le puedan llegar inmediatamente para agilizar el proceso.

ó  
o  
@  
d.  
EP  
Tara

FECHA:	29 de julio de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-027



HORA DE INICIO:	11:00 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:43 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA

## CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

Informó que de las veinte (20) él tendría que firmar cartas que a veces se extendían hasta cuatro (4) y cinco (5) páginas, por todo el requerimiento de información, y que leer todas esas comunicaciones y hacerlas requería de esfuerzo y tiempo. Señaló que por las veinte (20) tendría que redactar ochenta (80) cartas y que en hojas se pudiera multiplicar hasta por cinco (5), que muchas veces cuando las cartas salían al que estaban investigando le llegaba primero la información por el país en el que vivían.

La **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, manifestó que por lo último que expuso el Presidente era que hacía la sugerencia de involucrar al Lic. Mario Fernández, por ser abogado.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, comunicó que sería una mejora para la agenda, cosas que eran con el mismo sentido trataría de sintetizarlas, porque perdía tiempo la Lcda. Tomasina Tolentino y se dilataban ellos mismos, por lo cual para la próxima realizaría algunas modificaciones con la finalidad de ser un poco más eficientes a la hora de conocerlas, porque tenían todos los soportes y las comunicaciones.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, miembro Secretaria del Bufete Directivo, dijo que en ese momento tendrían que hacer una por cada una, que si tuvieran una relación de las que eran iguales votarían por todas y se emitiría una sola decisión y se enviaría el mismo número de cartas a las distintas instituciones.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, manifestó que lo que leería en el punto 5 eran comunicaciones emitidas por la Procuraduría Especializada de Persecución de la Corrupción Administrativa (Pepca), solicitando análisis, inspección y evaluación patrimonial de las declaraciones juradas de patrimonio de las personas que mencionaría a continuación.

Antes de que el Presidente hiciera mención de las personas, la **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, miembro secretaria del Bufete Directivo, dijo que como eran todas iguales entendía que el Presidente las leería, pero que sería bueno,

FECHA:	29 de julio de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-027



HORA DE INICIO:	11:00 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:43 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

aunque hicieran una única aprobación, siempre ver si procedía o no, porque siempre la OEF lo decía, aunque votaran una única vez; les recordó que no habían votado, a propósito de la primera, es decir, la 5.1, o si era que las iban a votar todas juntas al final, después de verlas.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, indicó que estaban iniciando porque hicieron un paréntesis para aclarar.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, miembro secretaria del Bufete Directivo, preguntó si votarían por la 5.1.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, respondió que no, que mejor las presentarían todas y terminarían el punto con la votación, que para hacerlo un poco más ágil la Lcda. Elsa Peña Peña revisaría la 5.2; la Lcda. Tomasina Tolentino la 5.3; el Lic. Mario Fernández Burgos la 5.4; la Lcda. Elsa María Catano la 5.5 y el revisaría la 5.1, para proceder a ver el comentario que hizo la OEF, y cuando lo hicieran que por favor identificaran el número de cédula para no dejarlo solo abierto al nombre.

La **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, preguntó si sería solo el número de cédula y el nombre.

El **Presidente** respondió afirmativamente.

**5.1 Ponderar la comunicación de la Procuraduría Especializada de Persecución de la Corrupción Administrativa PEPCA 4630-2021, solicitando un análisis, inspección y evaluación patrimonial de las declaraciones juradas de patrimonio presentadas por la Sra. Jennifer Cedeño Pérez de Cruz. (Ver opinión de la Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos, Sigob 009888/2021).**

**5.2 Ponderar la comunicación de la Procuraduría Especializada de Persecución de la Corrupción Administrativa PEPCA 4527-2021, solicitando un análisis, inspección y evaluación patrimonial de las declaraciones juradas de**

ib  
t  
@  
f.  
EP  
Jana

FECHA:	29 de julio de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-027



HORA DE INICIO:	11:00 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:43 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

*patrimonio presentadas por el Sr. Gonzalo Castillo Terrero. (Ver opinión de la Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos, Sigob 009890/2021).*

5.3 Ponderar la comunicación de la Procuraduría Especializada de Persecución de la Corrupción Administrativa PEPCA 4528-2021, solicitando un análisis, inspección y evaluación patrimonial de las declaraciones juradas de patrimonio presentadas por el Sr. Enrique Agustín Lied Guerrero. (Ver opinión de la Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos, Sigob 009895/2021).

5.4 Ponderar la comunicación de la Procuraduría Especializada de Persecución de la Corrupción Administrativa PEPCA 4531-2021, solicitando un análisis, inspección y evaluación patrimonial de las declaraciones juradas de patrimonio presentadas por la Sra. Carolin Iliany Agramonte de la Cruz. (Ver opinión de la Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos, Sigob 009899/2021).

5.5 Ponderar la comunicación de la Procuraduría Especializada de Persecución de la Corrupción Administrativa PEPCA 4529-2021, solicitando un análisis, inspección y evaluación patrimonial de las declaraciones juradas de patrimonio presentadas por el Sr. Miguel Ángel Logroño Di Vianna. (Ver opinión de la Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos, Sigob 009873/2021).

5.6 Ponderar la comunicación de la Procuraduría Especializada de Persecución de la Corrupción Administrativa PEPCA 4526-2021, solicitando un análisis, inspección y evaluación patrimonial de las declaraciones juradas de patrimonio presentadas por el Sr. Domingo Lora Ogando. (Ver opinión de la Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos, Sigob 009896/2021).

FECHA:	29 de julio de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-027



HORA DE INICIO:	11:00 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:43 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

**5.7 Ponderar la comunicación de la Procuraduría Especializada de Persecución de la Corrupción Administrativa PEPCA 4525-2021, solicitando un análisis, inspección y evaluación patrimonial de las declaraciones juradas de patrimonio presentadas por la Sra. Laura Andreína Ávila. (Ver opinión de la Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos, Sigob 009882/2021).**

**5.8 Ponderar la comunicación de la Procuraduría Especializada de Persecución de la Corrupción Administrativa PEPCA 4524-2021, solicitando un análisis, inspección y evaluación patrimonial de las declaraciones juradas de patrimonio presentadas por la Sra. Selma Milquella Méndez Risk. (Ver opinión de la Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos, Sigob 009861/2021).**

**5.9 Ponderar la comunicación de la Procuraduría Especializada de Persecución de la Corrupción Administrativa PEPCA 4523-2021, solicitando un análisis, inspección y evaluación patrimonial de las declaraciones juradas de patrimonio presentadas por la Sra. Guillermina Tactuk Amor. (Ver opinión de la Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos, Sigob 009897/2021).**

**5.10 Ponderar la comunicación de la Procuraduría Especializada de Persecución de la Corrupción Administrativa PEPCA 4629-2021, solicitando un análisis, inspección y evaluación patrimonial de las declaraciones juradas de patrimonio presentadas por el Sr. Antonio Celestino Guerrero. (Ver opinión de la Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos, Sigob 009887/2021).**

**5.11 Ponderar la comunicación de la Procuraduría Especializada de Persecución de la Corrupción Administrativa PEPCA 4627-2021, solicitando un análisis, inspección y evaluación patrimonial de las declaraciones juradas de patrimonio presentadas por el Sr. Julio César Concepción Rodríguez. (Ver**

tb

@

f

ep

Jar

FECHA:	29 de julio de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-027



HORA DE INICIO:	11:00 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:43 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA

## CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

*opinión de la Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos, Sigob 009886/2021).*

5.12 Ponderar la comunicación de la Procuraduría Especializada de Persecución de la Corrupción Administrativa PEPCA 4626-2021, solicitando un análisis, inspección y evaluación patrimonial de las declaraciones juradas de patrimonio presentadas por el Sr. Carlos de Jesús Acosta Martínez. (Ver opinión de la Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos, Sigob 009900/2021).

5.13 Ponderar la comunicación de la Procuraduría Especializada de Persecución de la Corrupción Administrativa PEPCA 4521-2021, solicitando un análisis, inspección y evaluación patrimonial de las declaraciones juradas de patrimonio presentadas por el Sr. Axel Alejandro Pimentel Arbaje. (Ver opinión de la Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos, Sigob 009901/2021).

5.14 Ponderar la comunicación de la Procuraduría Especializada de Persecución de la Corrupción Administrativa PEPCA 4631-2021, solicitando un análisis, inspección y evaluación patrimonial de las declaraciones juradas de patrimonio presentadas por el Sr. Claudio Silver Peña Peña. (Ver opinión de la Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos, Sigob 009903/2021).

5.15 Ponderar la comunicación de la Procuraduría Especializada de Persecución de la Corrupción Administrativa PEPCA 4520-2021, solicitando un análisis, inspección y evaluación patrimonial de las declaraciones juradas de patrimonio presentadas por el Sr. Ramón Antonio Pepín del Rosario. (Ver opinión de la Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos, Sigob 009904/2021).

5.16 Ponderar la comunicación de la Procuraduría Especializada de Persecución de la Corrupción Administrativa PEPCA 4532-2021, solicitando un análisis,

FECHA:	29 de julio de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-027



HORA DE INICIO:	11:00 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:43 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

*inspección y evaluación patrimonial de las declaraciones juradas de patrimonio presentadas por la Sra. María Magdalena Mota Pacheco. (Ver opinión de la Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos, Sigob 009878/2021).*

**5.17 Ponderar la comunicación de la Procuraduría Especializada de Persecución de la Corrupción Administrativa PEPCA 4628-2021, solicitando un análisis, inspección y evaluación patrimonial de las declaraciones juradas de patrimonio presentadas por el Sr. Antonio Calcaño Iturbides. (Ver opinión de la Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos, Sigob 009864/2021).**

**5.18 Ponderar la comunicación de la Procuraduría Especializada de Persecución de la Corrupción Administrativa PEPCA 4625-2021, solicitando un análisis, inspección y evaluación patrimonial de las declaraciones juradas de patrimonio presentadas por el Sr. Eulogio Mata Santana. (Ver opinión de la Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos, Sigob 009891/2021).**

**5.19 Ponderar la comunicación de la Procuraduría Especializada de Persecución de la Corrupción Administrativa PEPCA 4623-2021, solicitando un análisis, inspección y evaluación patrimonial de las declaraciones juradas de patrimonio presentadas por el Sr. Pedro César Mora Pacheco. (Ver opinión de la Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos, Sigob 009870/2021).**

**5.20 Ponderar la comunicación de la Procuraduría Especializada de Persecución de la Corrupción Administrativa PEPCA 4530-2021, solicitando un análisis, inspección y evaluación patrimonial de las declaraciones juradas de patrimonio presentadas por la Sra. Kenia Marlene Castillo Guzmán. (Ver opinión de la Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos, Sigob 009884/2021).**

FECHA:	29 de julio de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-027



HORA DE INICIO:	11:00 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:43 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, indicó que con relación a la petición relacionada a la Sra. Jennifer Cedeño Pérez de Cruz, portadora de la cédula de identidad y electoral n.º [REDACTED] en ocasión de ostentar el cargo de directora Inmobiliaria del Consejo Estatal del Azúcar (CEA), la OEF estableció que procedía dicha inspección. Esto era respecto al 5.1.

La **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, leyó la siguiente: "Ponderar la comunicación n.º 4527-2021, solicitando un análisis, inspección y evaluación patrimonial de las declaraciones juradas de patrimonio presentadas del el Sr. Gonzalo Castillo Terrero, cédula n.º [REDACTED] solicitado por la Pepca, en cuanto a la opinión de habilidad legal, de conformidad con el artículo n.º 146 de la Ley n.º 311-14, procede hacer el análisis de declaración jurada de Gonzalo Castillo".

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, miembro Secretaria del Bufete Directivo, indicó, en cuanto a la solicitud de la evaluación de la declaración jurada de patrimonio del Sr. Enrique Agustín Lied Guerrero, cédula de identidad y electoral n.º [REDACTED] que la OEF indicó que procedía.

El **Lic. Mario Arturo Fernández Burgos**, miembro, con relación al proceso de análisis, inspección y verificación de las declaraciones juradas de patrimonio de la Sra. Carolin Iliany Agramonte de la Cruz, portadora de la cédula de identidad n.º [REDACTED] procede la habilitación, de conformidad con los artículos 146 de la Constitución y demás.

La **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta, manifestó que en el punto 5.5, correspondiente al Sr. Miguel Ángel Logroño Di Vianna, la opinión decía: "Después de analizada la solicitud realizada por la Procuraduría Especializada en Persecución de la Corrupción, y vistas las piezas y disposiciones legales que rigen la materia, somos de opinión de que el proceso de análisis, inspección y verificación de las declaraciones juradas de patrimonio del Sr. Miguel Ángel Logroño Di Vianna, portador de cédula [REDACTED] el cual se desempeñó como director de Planificación y Desarrollo del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, no procede, debido a que en los archivos de la Oficina de Evaluación y Fiscalización de

FECHA:	29 de julio de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-027



HORA DE INICIO:	11:00 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:43 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

las Declaraciones Juradas de Patrimonio no reposan declaraciones juradas de patrimonio del referido servidor que puedan ser objeto del proceso de verificación, análisis e inspección por parte de esa oficina. Las conclusiones del presente informe deberán ser notificadas a la Procuraduría General de la República, una vez haya sido previamente refrendado por el Pleno de miembros de la Cámara de Cuentas, de conformidad a los artículos 10 y 12 de la Ley n.º 311-14, así como los artículos 4, 21 y 22, del Reglamento 92-16 de aplicación de la Ley n.º 311-14, así lo dispone. Sin otro particular, José Augusto Medina”.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, dijo que básicamente la decisión sería hacer una carta a la Procuraduría explicándole las razones en las que se fundamenta Oficina de Evaluación y Fiscalización de las Declaraciones Juradas del Patrimonio de los Funcionarios Públicos, que cuando se hiciera la comunicación pudiera ser preparada por el Lic. Mario Arturo Fernández y a su vez la tramitara a su despacho como una manera de que se agotó el filtro del coordinador de esa área.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, miembro secretaria del Bufete Directivo, preguntó si para todas las que eran de patrimonio se les asignaría la responsabilidad al Lic. Mario Fernández Burgos para preparar los borradores, en su calidad de coordinador, y al Presidente firmar.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, indicó que con las que no había problemas lo que procedía era la firma de una serie de comunicaciones que enviarían y ellos procederían a hacer el trabajo con las demás, entonces autorizar las que procedieran, al final.

La **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, expresó que las que no procedían explicarían por qué, acogándose a la explicación de ellos.

Continuando con el punto 5.6, el **Presidente** manifestó que igual, el proceso de análisis, inspección y verificación de la declaración jurada de patrimonio del Sr. Domingo Lora Ogando, portador de la cédula de identidad y electoral n.º [REDACTED]

ib  
D

@

d.

EP

Jana

FECHA:	29 de julio de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-027



HORA DE INICIO:	11:00 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:43 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

█ quien se desempeñó como director general Administrativo y Financiero del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, en ese sentido, la opinión fue que procedía.

Con respecto al 5.7, proceso de análisis, inspección y verificación de la declaración jurada de patrimonio de la Sra. Laura Andreína Ávila Carpio, portadora de la cédula de identidad y electoral n.º █, la cual se desempeñó como presidenta del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, el mismo no procedía debido a que en los archivos de la OEF no reposaban declaraciones juradas de patrimonio. En ese caso se respondería administrativamente las razones por las que no procedía.

Con respecto al 5.8, a la Sra. Selma Milquella Méndez Risk, portadora de la cédula de identidad y electoral n.º █, la cual se desempeñó como directora general Legal del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, no procedía, debido a que en los archivos de la OEF no reposan declaraciones juradas de patrimonio.

Respecto a la Sra. Guillermina Tactuk Amor, portadora de la cédula de identidad y electoral n.º █ en ocasión de su cargo como directora de Planificación y Desarrollo del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, no procedía, debido a que en los archivos no reposaban declaraciones juradas de patrimonio.

Con respecto al Sr. José Antonio Celestino Guerrero, portador de la cédula de identidad y electoral n.º █, en ocasión de su cargo como gerente de Compra del Consejo Estatal del Azúcar (CEA), procedía.

Con respecto al 5.11, el Sr. Julio Cesar Concepción Rodríguez, portador de la cédula de identidad y electoral n.º █ en ocasión de su cargo como director Financiero del Consejo Estatal del Azúcar (CEA), procedía la inspección.

FECHA:	29 de julio de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-027



HORA DE INICIO:	11:00 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:43 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

Con respecto al tema 5.12, el Sr. Carlos de Jesús Acosta Martínez, portador de la cédula de identidad y electoral n.º [REDACTED] en ocasión del cargo como director de Preservación y Recuperación del Consejo Estatal del Azúcar, procedía la inspección.

Con respecto al 5.13, el Sr. Axel Alejandro Pimentel Arbaje, portador de la cédula de identidad n.º [REDACTED] el cual se desempeñó como director de Pavimentación del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, no procedía, debido a que en los archivos de la OEF no reposaban declaraciones juradas de patrimonio.

El 5.14, el Sr. Claudio Silver Peña Peña, portador de la cédula de identidad n.º [REDACTED] en ocasión del cargo público ostentado como director general del Catastro Nacional, procedía la inspección.

Con respecto al 5.15, el Sr. Ramón Antonio Pepín del Rosario, portador de la cédula de identidad n.º [REDACTED] quien se desempeñó como ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, procedía.

Con respecto al punto 5.16, la Sra. María Magdalena Mota Pacheco, portadora de la cédula de identidad y electoral n.º [REDACTED] no procedía, debido a que en los archivos de la OEF no reposan declaraciones juradas de patrimonio.

En el 5.17, con respecto al Sr. Rubén Antonio Calcaño Iturbides, portador de la cédula de identidad n.º [REDACTED] en ocasión del cargo como director Administrativo del Consejo Estatal del Azúcar (CEA), procedía.

En el 5.18, con respecto al Sr. Eulogio Mata Santana, portador de la cédula de identidad n.º [REDACTED] en ocasión de su cargo como director general de la Consultoría Jurídica del Consejo Estatal del Azúcar (CEA), procedía.

b.  
t

@

f.

ep

Jays

FECHA:	29 de julio de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-027



HORA DE INICIO:	11:00 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:43 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA

## CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

El 5.19, respecto al Sr. Pedro César Mora Pacheco, portador de la cédula de identidad n.º [REDACTED] en ocasión de su cargo como director general del Consejo Estatal del Azúcar (CEA), procedía.

Con respecto al tema 5.20, la Lcda. Elsa Peña Peña, miembro, dijo que no procedía, según lo establecido, por no tener su declaración jurada, no hizo.

El Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez, presidente, completando el comentario de la Lcda. Peña Peña, dijo que el punto 5.20 correspondía a la Sra. Kenia Marlene Castillo Guzmán de Segura, portadora de la cédula de identidad n.º [REDACTED] la cual se desempeñó como directora general de Supervisión y Fiscalización de Obras del Ministerio de Obras Públicas. Dicho esto, indicó que si estaban todos de acuerdo, luego de que la Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie hiciera la especificación de cuáles procedían y cuáles no, procederían a la votación.

*En ese mismo orden, informó que los que procedían eran: 5.1; 5.2; 5.3; 5.4; 5.6; 5.10; 5.11; 5.12; 5.14; 5.15; 5.17; 5.18 y 5.19.*

*Los que no procedían eran: 5.5; 5.7; 5.8; 5.9; 5.13; 5.16 y 5.20,* a estos, el Lic. Mario Arturo Fernández Burgos, miembro, preparará la comunicación de respuesta, indicando las razones por las que no procedía hacer el análisis y el incumplimiento que representaba porque debieron haber tenido sus declaraciones. Resaltó que en las comunicaciones se haría énfasis en los dos aspectos o asuntos, y con las demás se iniciaría el proceso previa coordinación del Lic. Fernández Burgos para identificar el nivel de prioridad que representen estos para el requirente. Que si estaban todos de acuerdo que por favor levantarán su mano en señal de aprobación.

Fue aprobada la siguiente decisión con el voto de los cinco (5) miembros del Pleno:

***(Ver decisión en la próxima página)***

FECHA:	29 de julio de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-027



HORA DE INICIO:	11:00 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:43 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

**DECISIÓN DEC-2021-141:**

**ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR**, como al efecto **ORDENA**, a la División de Verificación y Fiscalización de la Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos, realizar un análisis, inspección y evaluación patrimonial a las declaraciones juradas de los señores:

	Persona física o moral	Cédula/RNC
1.	Jennifer Cedeño Pérez de Cruz	
2.	Gonzalo Castillo Terrero	
3.	Enrique Agustín Lied Guerrero	
4.	Carolin Iliany Agramonte De la Cruz	
5.	Domingo Lora Ogando	
6.	José Antonio Celestino Guerrero	
7.	Julio César Concepción Rodríguez	
8.	Carlos de Jesús Acosta Martínez	
9.	Claudio Silver Peña Peña	
10.	Ramón Antonio Pepín del Rosario	
11.	Rubén Antonio Calcaño Iturbides	
12.	Eulogio Mata Santana	
13.	Pedro César Mota Pacheco	

**ARTÍCULO: SEGUNDO: DECIDIR**, como al efecto **DECIDE**, no incluir, en la realización de un análisis, inspección y evaluación patrimonial a las declaraciones juradas, a los señores en la siguiente lista, en virtud del informe emitido por la Oficina de Evaluación y Fiscalización Patrimonial.

	Persona física o moral	Cédula/RNC
1.	Miguel Ángel Logroño di Vanna	
2.	Laura Andreína Ávila Carpio	
3.	Selma Milquella Méndez Risk	
4.	Delsa Guillermina Tactuk Amor	
5.	Axel Alejandro Pimentel Arbaje	
6.	María Magdalena Mota Pacheco	
7.	Kenia Marlene Castillo Guzmán de Segura	

b. b.

@

f.

EP

Tara

FECHA:	29 de julio de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-027



HORA DE INICIO:	11:00 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:43 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

Concluida la agenda, el **Presidente** agradeció a todos por la participación en la sesión.

Al no existir temas adicionales a tratar, el Presidente dejó concluida la vigésima séptima sesión ordinaria del Pleno del presente año, siendo las 12:43 p. m.

Yo, Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie, secretaria del Bufete Directivo, he levantado la presente acta, que firman conjuntamente conmigo, en el lugar indicado, los demás miembros del honorable Pleno de la Cámara de Cuentas participantes.

  
**LIC. JANEL ANDRÉS RAMÍREZ SÁNCHEZ**  
Presidente

  
**LCDA. ELSA MARÍA CATANO RAMÍREZ**  
Vicepresidenta

  
**LCDA. TOMASINA TOLENTINO DE MCKENZIE**  
Secretaria del Bufete Directivo

  
**LIC. MARIO ARTURO FERNÁNDEZ BURGOS**  
Miembro

  
**LCDA. ELSA PEÑA PEÑA**  
Miembro

\*\*\*\*\*ÚLTIMA LÍNEA\*\*\*\*\*